



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Comunicación General**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga del Acuerdo Marco N° 999-2-AM21: Contratación del Servicio de Suministro de Agua Potable y Dispensers – Decisión Administrativa N° 367/2022

---

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC), en su carácter de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones, comunica lo siguiente:

Con fecha 6 de abril de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA) la Decisión Administrativa N° 367/22, mediante la cual resultó aprobada la prórroga del Acuerdo Marco N° 999-2-AM21, perfeccionado en el marco de la Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 999-0001-LPU20, por el plazo de UN (1) año.

La referida prórroga resultó aprobada en favor de las firmas: 1) H2O S.A., 2) COMPAÑIA AGUASOLA S.R.L., 3) FISCHETTI Y CÍA. S.R.L., 4) BRONCEL S.A., 5) AKUA S.A. y 6) AGUAS CRISTALINAS S.R.L., según el detalle de precios consignados en el ANEXO IF-2022-29060299-APN-ONC#JGM, que forma parte del citado acto administrativo.

Cabe destacar que el artículo 3° de la DECAD-2022-367-APN-JGM estipula que la medida de que se trata entrará en vigencia el día de su dictado, extremo que tuvo lugar el 5 de abril de 2022.

En razón de lo previamente expuesto, se informa por la presente que la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS de este Órgano Rector se encuentra avocada a la instrumentación de las medidas pertinentes para disponibilizar en la plataforma “COMPR.AR” los valores del ANEXO IF-2022-29060299-APN-ONC#JGM.

**Siendo ello así, se hace saber a las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional comprendidas dentro del ámbito de aplicación subjetivo del Decreto N° 1030/16, sus modificatorios y complementarios, que deberán abstenerse de emitir órdenes de compra al amparo del Acuerdo Marco prorrogado, hasta tanto se encuentren cargados en la plataforma COMPR.AR, los nuevos valores previamente referenciados, extremo que será oportunamente informado por este Órgano Rector mediante Comunicación General.**

